



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE SABER MEDIANTE

AVISO NO. 051/2019

QUE DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15022016-034 ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE SE PROFIRIÓ FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019 POR PARTE DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO, SE RESOLVIÓ: **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE LA SOCIEDAD SERMARITIMA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900.640.749-8, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA NAVE DENOMINADA BLUE PEARL IDENTIFICADA CON MATRÍCULA NO. CP-05-3545-B; PARA LO CUAL SE ESTABLECE MULTA DE CUATRO (4.00) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2016, EQUIVALENTES A LA SUMA DE DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$2.757.820), DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARÁGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORÍA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O A LA DISPOSICIÓN QUE LO ADICIONE O MODIFIQUE. **SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERMARITIMA S.A.S O QUIEN HAGA SUS VECES, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA NAVE DENOMINADA BLUE PEARL IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-05-3545-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHOS Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVSIO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.**

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MAYO SEIS (06) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

EDWING JOSÉ BERRIO PÍZZA
ASESOR JURÍDICO CP05

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY MAYO 13 DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP05

Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co